



MUNICIPALIDAD DE ATE, LIMA, PERÚ

MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - 2023

SITUACIÓN DE PARTIDA

El distrito de Ate está situado en la parte central y oriental de la metrópoli de Lima, sobre el margen izquierdo del valle del río Rímac en la provincia y el departamento de Lima.

Ate contaba con una población de 599, 196 habitantes, según el censo del año 2017 (INEI) y tiene una extensión territorial de 77.72 km².

Limita por el norte con los distritos de Lurigancho-Chosica, Santa Anita y el Agustino, por el sur con los distritos de La Molina, Cieneguilla y Santiago de Surco, por el este con el distrito de Chaclacayo y por el oeste con los distritos de San Luis y San Borja.

Está compuesta por siete (7) zonas catastrales, siendo la zona 3 la más poblada (aproximadamente 25% de la población) y la zona 5 la con mayor extensión territorial (21.27 Km²). El distrito en el año 2017 contaba con i) 106 asentamientos humanos, ii) 482 asociaciones de vivienda, urbanizaciones, cooperativas y organizaciones de segundo nivel y iii) 334 agrupaciones, ternas, grupos, junta de propietarios, comités y juntas vecinales.



Desde el año 2020 el distrito de Ate pertenece al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía e inició sus reportes sobre las acciones que viene realizando a fin de encaminarse a ser una ciudad resiliente al cambio climático. El distrito de Ate se ha propuesto metas medibles, las cuales se encuentran en concordancia con los objetivos del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ate aspira ser, para el 2050, un distrito resiliente, con ciudadanos comprometidos con el ambiente y con capacidad para afrontar los desafíos del cambio climático.

1 PELIGROS CLIMÁTICOS QUE AFECTAN AL DISTRITO DE ATE

En base a la evaluación de la vulnerabilidad climática de Ate, tres (3) peligros climáticos han sido identificados:



Olas de calor

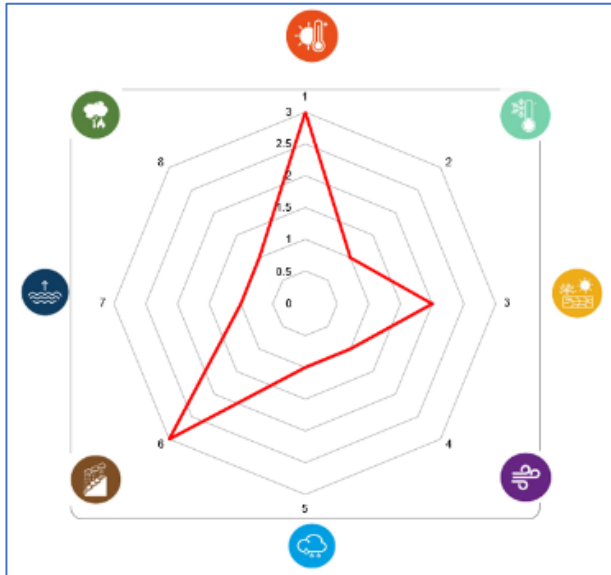


Sequías



Huacos

2 EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



El análisis cualitativo de vulnerabilidad realizado en el 2023 indica que el distrito de Ate es altamente vulnerable a los peligros climáticos **Olas de calor**, **Sequías** y **Huaicos**. **Olas de calor**, las temperaturas máximas y mínimas se han incrementado hasta en 0.2°C en casi todo el territorio peruano. Asimismo, debido a su ubicación geográfica y al aumento de zonas urbanizadas, el distrito sufre con los aumentos de temperatura y niveles extremos de radiación solar durante el verano. **Sequías**, en épocas de sequía, la disminución del caudal del Río Rímac afecta el abastecimiento de agua usado para riego de parques y jardines. **Huaicos**, se presentan durante los periodos del Fenómeno del Niño y de precipitaciones pluviales prolongadas. El análisis de datos históricos revela que los sectores que pueden alcanzar un nivel de peligro son Horacio Zevallos y Huaycán,

Por lo expuesto, se han determinado diferentes medidas de mitigación y adaptación para afrontar los efectos del cambio climático durante los siguientes años; con estas medidas se busca proteger a la población de consecuencias graves a la salud y al medio ambiente.



3

MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron siete (7) medidas de mitigación y se priorizaron tres (3).

Competencia Municipal	Medida de Mitigación	Medida Priorizada
Áreas Verdes	<ul style="list-style-type: none">• Coeficiente de Área Natural (CAN) y Número de Árboles/persona (AV-1)• Viveros Municipales y Reforestación Urbana (AV-3)	✓
Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">• Equipos de iluminación solar urbana (OPU-1)	
Servicios públicos y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Eco eficiencia en edificaciones públicas y privadas (SPGA-3)• Las 3rs en la Gestión de Residuos (SPGA-5)• Compostaje de residuos orgánicos y maleza para áreas verdes (SPGA-6)	✓ ✓
Movilidad Sostenible	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar el uso adecuado de ciclovías (MS-2)	

4 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN POR PELIGRO CLIMÁTICO Y COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron y se priorizaron nueve (9) medidas de adaptación.

Medidas Priorizadas: Identificadas con ✓

Competencia Municipal / Peligro Climático	Desarrollo Urbano y Obras Privadas	Gestión Ambiental y Áreas Verdes	Defensa Civil/Prevención de Desastres	Educar/Sensibilizar/Comunicar
	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios verdes. (O-GIU-1) ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> • Horario para riego y mantenimiento de parques y jardines. (O-SGAVCA-1) ✓ 		<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (O-SIIC-1) ✓
		<ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente del agua para el riego de áreas verdes. (S-SGAVCA-1) ✓ • Sembrado de especies arbóreas y plantas resistentes a épocas de sequías. (S-SGAVCA-2) ✓ • Mantenimiento de canales de irrigación. (S-SGAVCA-3) ✓ 		<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (S-SIIC-1) ✓
			<ul style="list-style-type: none"> • Mantener operativos el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres y la plataforma de defensa civil. (H-SGGRD-1) ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (H-SIIC-1) ✓